

**CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
LVIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E**

Diputados Elías Abaid Kuri, Jesús Ricardo Morales Manzo y José Venancio Ojeda Hoyos; integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla; con fundamento en lo estipulado en los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17 fracción XI y 69 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla; 93 fracción VI y 128 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla; y

C O N S I D E R A N D O

Que, de acuerdo con la fracción primera del artículo octavo de la Ley de Educación del estado de Puebla, se establece que la educación que imparten el estado, los Municipios, sus Organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios deberá contribuir al desarrollo integral del ser humano promoviendo sus valores para que ejerza plenamente sus capacidades dentro del marco de una convivencia social armónica, estimulando su iniciativa y un alto sentido de responsabilidad.

En este sentido, la difícil situación económica que viven la gran mayoría de las familias en México ya sea por falta de trabajo o porque este es mal remunerado, ha traído como consecuencia que la administración de los recursos familiares sea materia no solo del ámbito privado, sino debe ser ya parte de una estrategia generalizada que tenga como objetivo el aprovechamiento óptimo de los recursos generalmente escasos al interior de las familias; ya que si bien con los programas sociales se ha establecido un piso mínimo de bienestar para casi todos los mexicanos,

los ingresos disponibles con los que cuentan las familias mexicanas siguen siendo precarios, por lo que es necesario abonar por su correcto uso y administración.

Por ello, es necesario que desde este Congreso se emita un llamado al gobierno estatal a través de la Secretaría de Educación Pública a que dentro de sus planes y programas de estudio, preferentemente desde el nivel medio básico, es decir desde la secundaria, incluya cursos de educación financiera; esto es, cursos en donde los educandos puedan adquirir conocimientos acerca del manejo responsable de los recursos monetarios de por sí escasos, con el objetivo de que desde edad temprana, adquieran costumbres saludables en el ámbito financiero y además puedan obtener los conocimientos necesarios para en su caso, poder emprender una actividad productiva por su cuenta de la manera más exitosa posible.

Es necesario señalar la oportunidad de lo que se plantea en el presente curso, dado que como sabemos, el llamado bono demográfico en México está evidenciando nuestras graves fallas en cuanto a la planeación estratégica gubernamental, lo que ha provocado entre otras cosas que no se estén desarrollando las políticas suficientes para la creación de nuevos empleos de calidad, convirtiendo a ese bono demográfico en una letra a pagar para las futuras generaciones. Para lo anterior, es necesario capacitar desde edades tempranas a las y los poblanos, para que en la medida de lo posible se cuente en Puebla con una cultura financiera y empresarial mínima que abone al progreso material de las y los poblanos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo en los términos que a continuación se expresan:

PRIMERO.- Que este Honorable Congreso del Estado de Puebla exhorte al titular de la Secretaría de Educación Pública del estado a incluir dentro de los Planes y Programas de estudio a partir del nivel medio básico cursos en materia de educación financiera y empresarial a las y los educandos en la entidad.

SEGUNDO.- Igualmente, que este Poder Legislativo emita un exhorto al titular de dicha dependencia para que establezca los convenios necesarios tanto con las

autoridades hacendarias a nivel federal como con el Banco de México para que se capacite de manera adecuada al personal docente que impartirá dichos cursos.

TERCERO.- Finalmente, que igualmente se exhorte a dicha dependencia para que signe los convenios necesarios con organismos empresariales y centros de educación superior para que se establezcan los mecanismos adecuados para impartir cursos de capacitación empresarial a las y los educandos poblanos desde el nivel medio básico.

A T E N T A M E N T E

**Palacio Legislativo de Puebla; 11 de noviembre de 2011.
DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

DIP. ELÍAS ABAID KURI

DIP. JESÚS RICARDO MORALES MANZO

DIP. JOSÉ VENANCIO OJEDA HOYOS